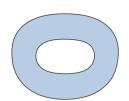


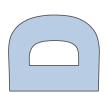
## Excho. Ayuntamiento de Doña Mencia

## AMPLIACIÓN HORARIO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DURANTE LA FESTIVIDAD DE NAVIDAD 2023

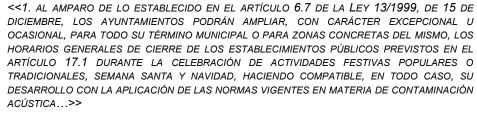


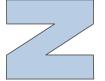
SALVADOR CUBERO PRIEGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA)

## HACE SABER:



QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23.1 DEL DECRETO 155/2018, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA Y SE REGULAN SUS MODALIDADES, RÉGIMEN DE APERTURA O INSTALACIÓN Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE, PRECEPTO SEGÚN EL CUAL.





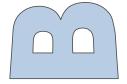
POR TODO LO EXPUESTO Y LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y OTRAS DE APLICACIÓN, **DISPONGO:** 



<u>PRIMERO.-</u> AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN EN DOS HORAS LOS HORARIOS GENERALES DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE FESTIVIDAD DE NAVIDAD (LOS DÍAS 22, 23, 24, 29, 30 y 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LOS DÍAS 5 y 6 DE ENERO DE 2024).

<u>Segundo.-</u> Dar traslado de este acuerdo a la delegación del gobierno de la Junta de Andalucía, a la Subdelegación del gobierno y la jefatura de la Policía Local al servicio de este ayuntamiento.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.



DOÑA MENCÍA, DICIEMBRE DE 2023.



Código seguro de verificación (CSV): 7236 EED8 B2D9 E00B 63E7

## 

7236EED8B2D9E00B63E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 29-12-2023

ie\_firma\_corto\_dipu\_

D 01100